ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el siguiente Estudios Previo, en el cual se ha desarrollado el siguiente diagnóstico de la necesidad:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD.

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalecía del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación Pública.

El Municipio de Puerto Tejada Cauca, en cumplimento de las disposiciones en materia de Seguridad Industrial y Políticas de Salud Ocupacional especificadas en las normas vigente y atendiendo las directrices del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al emitir la Resolución 2400 de 1979, donde plantea que: “Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y serán revisados como mínimo una vez al año”, se hace necesario y obligatorio realizar el mantenimiento, revisión e instalación de extintores en los sitios de trabajo

Que de acuerdo a las normas técnicas para la manipulación y uso de estos equipos, la carga con su respectivo químico debe ser renovado mínimo cada año. Para el caso que nos ocupa, los extintores de la entidad a la fecha cumplieron su tiempo óptimo de funcionamiento por lo tanto se debe garantizar que se encuentren funcionando apropiadamente y cumplan con las condiciones técnicas exigidas para su manipulación y eventual uso en caso de llegarse a presentar alguna emergencia dentro de la Entidad, además saber del adecuado manejo de los extintores

Los elementos suministrados se encuentran amparados en el plan anual de adquisiciones del Municipio para la vigencia 2025, la presente contratación se llevará a cabo con los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley.

En virtud de lo anterior, se realizó el estudio de mercado teniendo en cuenta la necesidad real requerida por la entidad. Es de anotar que la disponibilidad presupuestal es de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 24.202.799) MCTE**

Por lo anteriormente expuesto, la contratación que se pretende realizar es necesaria, por cuanto se requiere contar con extintores como medida de prevención que permitan atender en primera instancia, posibles intentos de incendio, y mitigar el riesgo al que están expuestos los servidores públicos, usuarios, visitantes, contratistas, bienes muebles e inmuebles al servicio de la entidad.

Estos elementos de seguridad industrial, serán ubicados en los sitios que se requieran de acuerdo al análisis de riesgo de la Entidad y de esa manera coadyuvar al fortalecimiento del Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSS-T) por ende se hace necesario y obligatorio realizar el mantenimiento, revisión e instalación de extintores en los sitios de trabajo y todos los elementos necesarios de seguridad industrial.

De acuerdo a solicitudes presentadas por diferentes dependencias de la administración municipal, para la COMPRA DE EQUIPOS, ÚTILES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y RECARGAS DE EXTINTORES, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA, Por lo anterior la administración municipal requiere adelantar un proceso de contratación basado en los principios contractuales de transparencia, eficiencia, eficacias, economía y responsabilidad

2. OBJETO A CONTRATAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL CUARTO NIVEL DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

2.1. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: El objeto del contrato a desarrollar por el proponente será el siguiente

COMPRA DE EQUIPOS, ÚTILES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y RECARGAS DE EXTINTORES, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA

2.2. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre - Producto
46000000	46190000	46191500	46191506	Extintores de llama
30000000	30190000	30191500	30191501	Escaleras
47000000	47120000	47121700	47121701	Bolsa de basura
53000000	53100000	53102500	53102516	Gorras

2.3 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de la obligación que asiste al municipio requiere la COMPRA DE EQUIPOS, ÚTILES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y RECARGAS DE EXTINTORES, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA**,** el presente contrato, designara como supervisor al Secretario de Talento Humano y Servicios Administrativos, para que ejerza la vigilancia y control de su ejecución en los términos pactados.

3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DEL CONTRATO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas por parte de la Alcaldía de Puerto Tejada, para el desarrollo del contrato cuyo objetivo es COMPRA DE EQUIPOS, ÚTILES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y RECARGAS DE EXTINTORES, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA**,** asignado a la administración municipal.

CONDICIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR.

A) Controlar la ejecución de actividades y llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios
B) Verificar que el contratista utilice personal idóneo y los equipos ofrecidos cumplan con los estándares de calidad, según las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de selección
C) Verificar que el contratista cumpla con el objeto del contrato dentro de los términos establecidos.
D) Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y financieras contenidas en la propuesta.
E) Disponer de la capacidad logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
F) Entregar al Contratante los documentos que soportan técnicamente los bienes objeto de la presente contratación: (Certificación de garantía, manuales de operación y manejo, de soporte técnico en idioma original y traducido al español, los demás documentos asociados al manejo de este tipo de equipos.
G) Durante el transporte, entrega al Almacén de la entidad contratante e instalación en los lugares indicados, tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar el estado y funcionamiento de los equipos objeto del presente proceso de selección. En caso de pérdida o daño por mal manejo o descuido, deberá responder por el valor total del bien garantizando las especificaciones técnicas.
H) Permitir a la entidad contratante, realizar la revisión de los equipos durante la entrega de estos.
I) Mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados.
J) Garantizar la calidad de los elementos objeto de la compra.
K) Atender las sugerencias que el contratante y el supervisor consideren convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.
M) Cumplir con el pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión, ARL propia y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar de

conformidad el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que reglamenten en la materia.

N) Asumir los costos de transporte de los equipos al momento de realizar la entrega a la entidad, en ningún momento estos costos podrán ser trasladados a la entidad contratante por parte del proveedor.

O) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: que se pretende contratar:

No	ITEM	UND	CANT	VALOR COTIZACION 1	VALOR UNITARIO 1	VALOR COTIZACION 2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	19%	VALOR TOTAL CON IVA
1	RECARGA DE EXTINTOR CO2 10 LIBRAS	UNIDAD	19	$ 113.000	2.147.000	110.000	2.090.000	2.118.500	402.515	2.521.015
2	RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 10 LIBRAS	UNIDAD	30	$ 45.000	1.350.000	33.650	1.009.500	1.179.750	224.153	1.403.903
3	RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 20 LIBRAS	UNIDAD	4	$ 49.700	198.800	39.000	156.000	177.400	33.706	211.106
4	RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO AGUA PRESION DE 2,5 GALONES	UNIDAD	8	33.500	268.000	28.000	224.000	246.000	46.740	292.740
5	GORRAS LOGO DE LA ADMINISTRACION Y DE BRIGADA DE EMERGENCIA	UNIDAD	20	68.000	1.360.000	68.000	1.360.000	1.360.000	258.400	1.618.400
6	VENTA E INSTALACION DE ALARMA DE EMERGENCIA	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	380.000	2.380.000
7	PUNTO ECOLOGICO 55 LITRO 3 PUESTOS	UNIDAD	7	390.000	2.730.000	390.000	2.730.000	2.730.000	518.700	3.248.700
8	PAPELERAS DE OFICINA COLOR BLANCO	UNIDAD	84	34.000	2.856.000	34.000	2.856.000	2.856.000	542.640	3.398.640

9	PUNTO ECOLOGICO PARA COCINA VERDE	UNIDAD	4	34.000	136.000	34.000	136.000	136.000	25.840	161.840
10	BOLSA PARA PUNTO ECOLOGICO COLOR VERDE PAQUETE DE 10 UNIDADES 70 X 90 CM	UNIDAD	25	9.500	237.500	9.500	237.500	237.500	45.125	282.625
11	BOLSA PARA PUNTO ECOLOGICO COLOR NEGRO PAQUETE DE 10 UNIDADES 70 X 90 CM	UNIDAD	25	9.500	237.500	9.500	237.500	237.500	45.125	282.625
12	BOLSA PARA PUNTO ECOLOGICO COLOR BLANCO PAQUETE DE 10 UNIDADES 70 X 90 CM	UNIDAD	25	9.500	237.500	9.500	237.500	237.500	45.125	282.625
13	ESCALERA TIPO AVION DE 9 PASOS ELECTRICA CERTIFICADA	UNIDAD	1	2.780.000	2.780.000	2.780.000	2.780.000	2.780.000	528.200	3.308.200
14	ESCALERA TIPO AVION DE 5 PASOS ELECTRICA CERTIFICADA	UNIDAD	1	715.000	715.000	715.000	715.000	715.000	135.850	850.850
15	TAPABOCAS N 95 CAJA X 12 UNIDADES	UNIDAD	25	12.500	312.500	12.500	312.500	312.500	59.375	371.875
16	GUANTES DE NITRILO CALIBRE 8 CAJA X 100	UNIDAD	5	30.000	150.000	30.000	150.000	150.000	28.500	178.500
17	SOLUCION SALINA FISIOLOGICA INYECTABLE	UNIDAD	15	4.500	67.500	4.500	67.500	67.500	12.825	80.325
18	MASCARRILLA DESECHABLE DE 3 PLIEGES CAJA POR 100 UNIDADES	UNIDAD	42	10.000	420.000	10.000	420.000	420.000	79.800	499.800

19	GASA NO TEJIDA CAJA DE 10 X 10	UNIDAD	10	25.000	250.000	25.000	250.000	250.000	47.500	297.500
20	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% 375 ML	UNIDAD	6	4.500	27.000	4.500	27.000	27.000	5.130	32.130
21	GUANTE DE LATEX POR CAJA	UNIDAD	60	21.000	1.260.000	21.000	1.260.000	1.260.000	239.400	1.499.400
22	SEÑALIZACION Y DEMARCACION DEL PUNTO ECOLOGICO ENCUENTRO DE LA ADMINISTRACION	UNIDAD	2	500.000	1.000.000	500.000	1.000.000	0	0	1.000.000
	TOTAL									**24.202.799**

3.2. EXIGENCIAS CONTRACTUALES GENERALES

En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Entregar los bienes de conformidad con los criterios establecidos en el contrato del presente estudio previos.
2. El servicio deberá prestarse por parte del contratista en las instalaciones adecuadas y ser entregado en la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada, calle 17 carrera 19 esquina
3. Será responsabilidad del contratista sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales, riesgos laborales, y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule el contratista seleccionado para cumplir con el objeto del contrato
4. Iniciar y ejecutar el contrato, dentro del plazo estipulado.
5. Atender los llamados por mala calidad o defecto en los bienes suministrados, los cuales deberán ser remplazado, dentro del término perentorio que determine el supervisor del contrato.
6. Ejecutar el contrato en el lugar, fecha y hora que se acuerde con el supervisor del contrato, y debe realizarse dentro del término de ejecución del contrato.
7. Utilizar el personal necesario e idóneo para la ejecución del contrato; personal el cual está bajo cuenta y riesgo del contratista, en cuyas obligaciones se encuentran obligaciones laborales, salarios, seguridad social, riesgos laborales y prestaciones sociales.
8. Utilizar las herramienta y materiales necesarios para la ejecución del contrato, los cuales deben ser de calidad, deben contar con las especificaciones técnicas exigidas, licencias o permisos en caso de ser necesario y con la autorización del supervisor en caso de requerirse.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Para la correcta ejecución del objeto contractual el contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) Cumplir con lo establecido en el objeto contractual, en concordancia con las actividades específicas establecidas en la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte integral del contrato que se celebre
b) Dar cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo establecido para su ejecución.
c) Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
d) Dar estricto cumplimiento de acuerdo a la labor encomendada de conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación y al contrato que suscriba con la entidad contratante, así como las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor.
e) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
f) Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
g) Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
h) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
i) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
j) Realizar máximo dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.
k) Aportar las garantías establecidas en el contrato.
l) Suscribir la correspondiente acta de liquidación del contrato.
m) Las demás que por ley o contrato le correspondan Realizar informes de lo realizado

3.3 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y HABILITACIÓN

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta el respectivo orden:

a) Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado.
b) Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía.
c) Propuesta económica
d) Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)
e) Matricula mercantil (Persona Natural)
f) Autorización de la junta de socios al representante. legal para comprometer a la persona jurídica.
g) Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal (si se da el caso)
h) Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales, último mes
i) Registro Único Tributario+
j) Certificado de responsabilidad Fiscal

k) Certificado Antecedentes Disciplinarios
l) Formato de hoja de vida
m) Copia de libreta militar (varón menor de 50 años)
n) Formato De Cumplimiento De Condiciones Técnicas
o) Certificación

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor del presente proceso se estima en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 24.202.799) MCTE,** en virtud a:

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

Para efectos de la presente contratación y con el fin de determinar posibles oferentes, la entidad realizó un estudio para identificar los proveedores de servicios en el mercado dentro del perímetro para lo cual logró identificar a varios proveedores en el mercado, Con el fin de determinar el valor del objeto a contratar.

Análisis del mercado: En el mercado hay diversidad de personas naturales y jurídicas que tienen idoneidad y la experiencia específica para llevar a cabo el objeto contractual. La Alcaldía de Puerto Tejada, conoce el mercado y encontró los posibles oferentes. Para desarrollar el objeto del presente proceso contractual

Análisis de la demanda: En relación a la demanda, la entidad ha realizado procesos cuyo objeto la COMPRA DE EQUIPOS, ÚTILES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y RECARGAS DE EXTINTORES, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA.

Análisis de la oferta: En relación a la oferta, la personas naturales o jurídicas que habitualmente suelen presentarse a este tipo de procesos, como lo es: COMPRA DE EQUIPOS, ÚTILES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y RECARGAS DE EXTINTORES, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA.

4.2. ANÁLISIS DEL VALOR

Los recursos disponibles para la presente contratación y que correspondiente al presupuesto oficial ascienden a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 24.202.799) MCTE,** Igualmente se tuvo en cuenta los precios del mercado del Municipio de Puerto Tejada, Cauca, Ciudades Circunvecinas

4.2.1 VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO:

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

Cotizaciones, se Solicitaron cotización el cual proporcionaron DOS (02) cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se presentaron.

NRO	COTIZANTE	VALOR
1	RINO SEGURIDAD ASISTENCIA Y RESCATE S.A.S	23.914.540
2	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUETRTO TEJADA	24.490.957

No	ITEM	UND
1	RECARGA DE EXTINTOR CO2 10 LIBRAS	UNIDAD
2	RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 10 LIBRAS	UNIDAD
3	RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 20 LIBRAS	UNIDAD
4	RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO AGUA PRESION DE 2,5 GALONES	UNIDAD
5	GORRAS LOGO DE LA ADMINISTRACION Y DE BRIGADA DE EMERGENCIA	UNIDAD
6	VENTA E INSTALACION DE ALARMA DE EMERGENCIA	UNIDAD
7	PUNTO ECOLOGICO 55 LITRO 3 PUESTOS	UNIDAD
8	PAPELERAS DE OFICINA COLOR BLANCO	UNIDAD
9	PUNTO ECOLOGICO PARA COCINA VERDE	UNIDAD
10	BOLSA PARA PUNTO ECOLOGICO COLOR VERDE PAQUETE DE 10 UNIDADES 70 X 90 CM	UNIDAD
11	BOLSA PARA PUNTO ECOLOGICO COLOR NEGRO PAQUETE DE 10 UNIDADES 70 X 90 CM	UNIDAD
12	BOLSA PARA PUNTO ECOLOGICO COLOR BLANCO PAQUETE DE 10 UNIDADES 70 X 90 CM	UNIDAD
13	ESCALERA TIPO AVION DE 9 PASOS ELECTRICA CERTIFICADA	UNIDAD
14	ESCALERA TIPO AVION DE 5 PASOS ELECTRICA CERTIFICADA	UNIDAD
15	TAPABOCAS N 95 CAJA X 12 UNIDADES	UNIDAD
16	GUANTES DE NITRILO CALIBRE 8 CAJA X 100	UNIDAD
17	SOLUCION SALINA FISIOLOGICA INYECTABLE	UNIDAD
18	MASCARRILLA DESECHABLE DE 3 PLIEGES CAJA POR 100 UNIDADES	UNIDAD
19	GASA NO TEJIDA CAJA DE 10 X 10	UNIDAD
20	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% 375 ML	UNIDAD
21	GUANTE DE LATEX POR CAJA	UNIDAD
22	SEÑALIZACION Y DEMARCACION DEL PUNTO ECOLOGICO ENCUENTRO DE LA ADMINISTRACION	UNIDAD

Además, se tiene en cuenta las contribuciones que deberán ser asumidas por el contratista y hacen referencia a los gastos de legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, entre estos tenemos:

ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4%
TASA DEL DEPORTE	2.5%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1%
RETEICA	1%
FONDO DE SEGURIDAD	5% (OBRA PÚBLICA)
ESTAMPILLA CASA DE JUSTICIA	2%

- Si factura IVA 19% de lo Facturado

5 FORMA DE PAGO

La Administración Municipal, pagará al CONTRATISTA un anticipo del 50% del valor total del contrato una vez se hayan realizado todos los tramites de legalización del contrato y se hayan presentado la correspondiente cuenta, el 50% restante del valor del contrato una vez haya finalizado en su totalidad el contrato y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

6 EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato, se establece por el tiempo de ejecución del contrato que se derive del proceso de selección, será de dos (2) MESES a partir de la fecha de suscripción del acta inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

7 DISPONIBILIDAD QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

CDP	FECHA	RUBRO	VALOR
672	02/09/ 2025	2.1.2.02.01.004 Materiales y suministro administración central	$ 24.202.799

8 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el Decreto 1082 de 2015.

9 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

7	1	2	3	4
Clase	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Fuente	interno	Interno	Interno	Externo

7	**1**	**2**	**3**	**4**
Etapa	Planeación	Selección	Contratación	Ejecución
Tipo	Financiero	Operacional	Social	Regulatorio
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Mala valoración del presupuesto calculado por la entidad.	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos Habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Riesgos asociados a los reclamos de Terceros sobre la selección del oferente que retrasen el Perfeccionamiento del contrato.	cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales , designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad,
¿Aplica?	Si	Si	Si	Si
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Necesidad de adición presupuestal y/o impacto en la ejecución del contrato.	No se cumplen los objetivos contractuales.	Impacto en la ejecución del contrato.	Impacto en la ejecución del contrato.
Probabilidad	1	2	1	1
Impacto	2	2	2	2

7		**1**	**2**	**3**	**4**
Valoración del riesgo		3	4	3	1
Categoría		Bajo	Bajo	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?		Sec. despacho	Supervisión	Supervisión	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados		Diligenciar y modificar presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto del contrato	Liquidación del contrato por parte de la entidad y hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato.	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato.	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato
Impacto después del tratamiento	**Probabilidad**	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	1
	Valoración del riesgo	2	2	2	2
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Contratista
Monitoreo y Revisión	**¿Cómo se realiza el**	Revisión presupuestal previa a los procesos de contratación.	Muestreos aleatorios de calidad en los procesos	Reuniones periódicas con la población beneficiaria del proyecto.	Verificación de las condiciones externas al contrato

7		**1**	**2**	**3**	**4**
	monitoreo?		de selección.		
	Periodicidad ¿Cuándo?	Antes de iniciar los procesos de contratación	A la entrega	N/A	A la entrega

10 LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su liquidación que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista este debe presentar cualquiera de las garantías que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.2, sean aplicables dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato, con la siguiente cobertura:

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del Contrato	Duración contrato y cuatro (4) meses más.
Buena Calidad y correcto funcionamiento de los bienes o equipo suministrados	10% del valor del Contrato	Durante la ejecución del contrato y meses (3) - más.
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	100% del valor del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo

La garantía debe contener, la coberturas y vigencias, numero del proceso de selección, objeto, y además deberá contener la siguiente información.

BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA -CAUCA
NIT:	891500580-9
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 CALLE 17 ESQUINA
MUNICIPIO:	PUERTO TEJADA

TELÉFONO:	8280151

En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir de la suscripción del acta de inicio, así como a ampliar el valor de la misma o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Se estima la inclusión de estos amparos, en los porcentajes y vigencias antes señalados, ya que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y las obligaciones a cargo del contratista, la entidad debe estar cubierta de los perjuicios derivados por el incumplimiento total o parcial a cargo del contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del mismo; el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; el cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de la contratación de personal para la ejecución del contrato y los perjuicios derivados por la deficiente calidad del servicio prestado.

11 DATOS DEL ESTUDIO PREVIO

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

MARIA MIRIAM HURTADO
Rol Financiero

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ROGER CARLOS MERCADO COSME
Rol Jurídico

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LUIS FERNANDO AMU FORI
Rol Técnico

Proyectó/Digitó: Proyectó/Digitó: Adriana González Possú – Contratista
Revisó: Luis Fernando Amu Fori- Secretaria de Talento Humano
Aprobo: Luis Fernando Amu Fori- Secretaria de Talento Humano